PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

ADENDA Nº 1
ID Nº: 212.828 C.D. Nº 21/2011 "PROVISIÓN DE SERVICIO DE INTERNET"

Asunción, 28 de junio de 2011.-

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), del Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, procede a efectuar una ENMIENDA al Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, les recordamos que las presentes enmiendas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA Nº 1:
ANEXO 3:
Especificaciones Técnicas:

Backup: El oferente deberá proveer de un sistema de Backup para la prevención de contingencia. La misma deberá ser una señal del tipo inalámbrica, tecnología WIMAX o similar.

2. ¿Cuál sería el Ancho de banda requerido para el Backup Wireless?

Respuesta: El ancho de banda mínimo es de 512 Kb.-

Atentamente.

LIC. JUAN ALBERTO MENA ARÉVALOS
DIRECTOR
Unidad Operativa de Contrataciones